



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 30 DE JUNIO DE 2020.

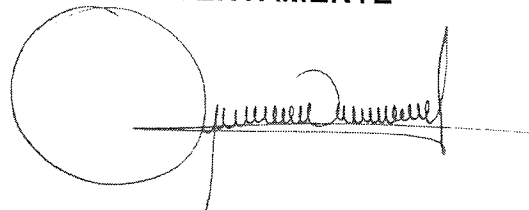
Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 40 punto 4, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, el próximo miércoles 01 primero de julio del año 2020 dos mil veinte, a las 11:00 once horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 veinticuatro de junio del año 2020 dos mil veinte.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 003/2019. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 24 veinticuatro al 30 treinta de junio del año en curso.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 2779/2019, 2887/2019, 2920/2019, 3336/2019, 3342/2019, 3363/2019, 064/2020, 091/2020, 277/2020, 298/2020, 301/2020, 433/2020, 499/2020, 505/2020, 508/2020, 553/2020, 595/2020, 643/2020, 646/2020, 664/2020, 667/2020, 670/2020, 673/2020, 682/2020, 694/2020, 697/2020, 700/2020, 703/2020, 706/2020, 709/2020, 712/2020, 715/2020, 716/2020, 719/2020, 721/2020, 774/2020, 812/2020, 814/2020, 815/2020, 818/2020, 821/2020, 830/2020, 836/2020, 839/2020, 842/2020, 845/2020, 848/2020, 851/2020, 857/2020, 882/2020, 887/2020, 888/2020, 896/2020, 900/2020, 902/2020, 903/2020, 905/2020, 909/2020, 912/2020, 918/2020, 933/2020, 939/2020, 990/2020, 1056/2020 y

	1248/2020. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 2936/2019, 3352/2019, 065/202, 074/2020, 158/2020, 221/2020, 315/2020, 369/2020, 393/2020, 408/2020 y 689/2020. C) De los recursos de transparencia 595/2019, 016/2020, 019/2020, 024/2020, 028/2020, 031/2020, 037/2020, 040/2020, 043/2020, 061/2020, 064/2020, 067/2020, 070/2020, 073/2020, 076/2020, 079/2020, 080/2020, 081/2020 y 086/2020. D) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia 617/2019, 002/2020 y 017/2020.
V.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se ordena el inicio de Procedimiento de Verificación al responsable denominado O.P.D. Consejo Estatal de Promoción Económica.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación de 02 dos Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales se determina que el "Fideicomiso de Turismo Puerto Vallarta" y el "Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Amacueca", respectivamente, dejan de ser considerados como Sujetos Obligados.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación de la realización del Curso-Taller Redes Sociales Digitales en el Sector Público.
VIII.	Asuntos Varios.
IX.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE



**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO**